

Editorial

Modificaciones en las normas de publicación

MARÍA JOSÉ LOZANO DE LA TORRE

Directora del Boletín de Pediatría. Servicio de Pediatría. Hospital Universitario M. de Valdecilla. Santander.

Con el presente número entran en vigor las nuevas normas de publicación del Boletín, por lo que todos los artículos remitidos a partir del año próximo deben obligatoriamente adaptarse a las mismas. Se recomienda que los autores sigan las indicaciones señaladas sobre extensión del texto, número de tablas y figuras, citas bibliográficas, etc. De esta manera facilitarán la labor del comité de redacción y será más rápida su revisión y posterior publicación.

El Boletín consta de **Originales, Notas Clínicas, Revisiones, Cartas al Director y otras secciones** que incluyen diversos apartados. Las características que deben de tener los diferentes artículos están referidas en el apartado de normas de publicación que aparece en este número del Boletín.

Como ya indicábamos en los anteriores números del Boletín distribuidos durante este año, se recomienda que se envíe junto al material escrito, una copia del trabajo en **disquete informático** en formato texto, indicando en la etiqueta el nombre del fichero, sistema operativo y programa utilizado. Así mismo se incluye al final de las normas un listado de items para que los autores comprueben que el envío está completo.

En la **página web** de nuestra Sociedad (www.las.es/sccalp),

presentada en el editorial precedente y elaborada gracias al entusiasmo y al trabajo de **Gonzalo Solís**, al que queremos agradecer su esfuerzo, aparecerán junto a otras informaciones referentes a aspectos organizativos de la Sociedad, el sumario de los números del Boletín. Nuestra intención es que a lo largo del próximo año conste, además del sumario, el resumen de los distintos artículos publicados en cada número del Boletín. Por ello animamos a los autores a que nos envíen el resumen de los artículos, incluso en la Sección de Notas Clínicas, aunque no sea obligatoria su inclusión para su publicación.

Los artículos recibidos serán revisados por el Comité Editorial del Boletín. Finalizada la revisión, se comunicará a los autores si ha sido aceptado para su posterior publicación. En caso que el artículo sea aceptado pero sometido a corrección, se remitirá nuevamente a los autores con las modificaciones sugeridas. A la recepción del artículo adecuadamente corregido, el Comité de redacción comunicará su aceptación definitiva y la fecha de su publicación.

Deseo, por último, agradecer a todo el Consejo Editorial del Boletín, y especialmente a **Carlos Ochoa**, secretario de redacción, la elaboración de las actuales normas de publicación.